



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A. N° 267 -2014-P-PJ

Lima, 02 SEP 2014

VISTOS:

Los Oficios Nros. 557 y 667-2014-RDVC-CE/PJ cursados por el señor doctor Ramiro de Valdivia Cano, Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo – ETIINLPT, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial No. 158-2014-P-PJ de fecha 23 de mayo de 2014, el Presidente del Poder Judicial resolvió conformar el Equipo Técnico del Programa Presupuestal “Celeridad en los Procesos Judiciales Laborales”; designando además al Magister Orestes Cáceres Zapata como Responsable Técnico y al señor abogado Miguel Puente Harada como Coordinador del Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal “Celeridad en los Procesos Judiciales Laborales” respectivamente.

Que, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial No. 176-2014-P/PJ de fecha 02 de junio de 2014 se resolvió dar por concluida la designación del Magister Orestes Cáceres Zapata como Responsable Técnico del Programa Presupuestal “Celeridad en los Procesos Judiciales Laborales”.

Que, a través de los documentos de Vistos se formula la propuesta de designar como Responsable Técnico del Programa Presupuestal “Celeridad en los Procesos Judiciales Laborales PPR 009 al señor abogado Miguel Alan Puente Harada y designar como Coordinador del Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal “Celeridad en los Procesos Judiciales Laborales” PPR 009 al señor Vicente Gonzales Carrasco.

Que, estando a las propuestas formuladas se hace necesario designarlos como funcionarios del Programa Presupuestal “Celeridad en los Procesos Judiciales Laborales” PPR 009, en reemplazo de los funcionarios que se ha concluido su designación.

Que, por política organizacional y a fin de continuar con las actividades contenidas en el Programa Presupuestal “Celeridad en los Procesos Judiciales Laborales” se ha dispuesto dar por concluida la designación del señor Miguel Alan Puente Harada como Coordinador del Seguimiento y Evaluación del PPR





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A. N° 267 -2014-P-PJ

099, designado mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial No. 158-2014-P-PJ.

En uso de las facultades previstas en el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo No. 017-93-JUS modificado por la Ley N.º 27465;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al señor **Miguel Alan Puente Harada** como Responsable Técnico del Programa Presupuestal "Celeridad en los Procesos Judiciales Laborales" PPR 099.

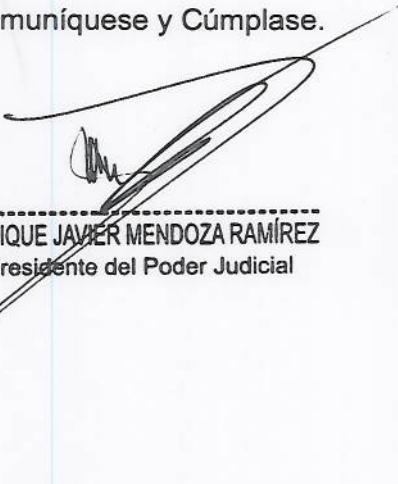
ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar al señor **Vicente Gonzáles Carrasco** como Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal "Celeridad en los Procesos Judiciales Laborales" PPR 099.

ARTÍCULO TERCERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor abogado **Miguel Alan Puente Harada** como Coordinador del Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal "Celeridad en los Procesos Judiciales Laborales".

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución a la Presidencia del ETII Laboral, Gerencia General, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar y a los interesados, para los fines que estimen pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ
Presidente del Poder Judicial